

AVISO

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Biobío, acogió la solicitud a tramitación de 01 caso identificados en publicación que se adjunta ampliada.

El caso publicado corresponde a **JEANNETTE DEL CARMEN RUBILAR CAMPOS**, para la regularización de la posesión del inmueble rural ubicado en lugar **TALCAHUANO**, dirección **PASAJE 3 PONIENTE N° 6223, POBLACIÓN CARLOS CONDELL**, comuna de **TALCAHUANO**, Provincia de **Concepción**, región de **Biobío**, Superficie **157.28 M2**.-, Rol Matriz N° **3733-9**

Conforme Art. 11 D.L. 2695/79, terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación para presentar oposición en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, el evento que sus derechos se encuentren afectados, en cuyo caso, los antecedentes administrativos se enviarán al Juzgado de Letras Civil que corresponda.

Fecha de Publicaciones: 01 y 15 de septiembre 2020.

Fecha de Vencimiento: 11 de diciembre 2020.

REGIÓN DE BIOBIO PROVINCIA CONCEPCIÓN COMUNA DE TALCAHUANO

1.- Resolución N° E- 15245 de fecha 04 DE OCTUBRE DE 2018 se acogió a tramitación la siguiente solicitud para inscripción de Propiedad en la comuna y Sector señalado en la Región del Biobío, conforme al Art. 11 de D.L. 2695 del año 1979 terceros interesados tienen plazo para deducir oposición desde el momento en que se acoja la solicitud a tramitación y hasta 60 días hábiles desde la segunda publicación, plazo que vence el 11 de diciembre de 2020 bajo apercibimiento de ordenar inscripción a favor de JEANNETTE DEL CARMEN RUBILAR CAMPOS, EXP. N° 49175, lugar TALCAHUANO, dirección PASAJE 3 PONIENTE N° 6223, POBLACIÓN CARLOS CONDELL, Rol Matriz N° 3733-9, SUPERFICIE 157.28 M2, NORTE: Sucesión Armando Iglesias Rodríguez en 15,88 metros. SUR: Mariana Artemiza Iglesias Aravena en 15,88 metros. OESTE: Pasaje 3 Poniente en 9,88 metros.

REGIÓN DEL BIO BÍO

Regional V